

**Expte.: 00801-2019-124 Servicio Tecnologías de la Información y Comunicación
Acuerdo J.G.L. 06/09/2019**

Primero. Aprobar la modificación de crédito nº. 44 por transferencia de crédito, entre aplicaciones de la misma área de gasto de acuerdo al siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS

Bajas		Modif. Cdto
2019 AE540 93100 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		27.000,00€
2019 AE540 93100 22699 OTROS GTOS. DIVERSOS		6.000,00€

Altas		Modif. Cdto
2019 CI080 92040 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		18.000,00€
2019 CI080 92040 64100 ADQUISICIÓN SOFTWARE		15.000,00€

Y ello a fin de financiar, el gasto que supone en el ejercicio 2019, la contratación de los citados servicios informáticos que permitan adecuar el procedimiento de elaboración del Presupuesto municipal al uso de las nuevas tecnologías, así como la adquisición de un software específico de edición asociada a dicho proyecto.

Segundo. Comunicar la aprobación de modificación de crédito nº. 44 por transferencia de crédito, al Servicio Económico-Presupuestario para su grabación en el Presupuesto, al Servicio Financiero, al Servicio Fiscal de Gastos, al Servicio de Control Financiero Permanente e Intervenciones Delegadas y al Servicio de Contabilidad, procediendo al envío del expediente en formato pdf al Servicio Económico-Presupuestario para su archivo."